

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22982 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid en cumplimiento del artículo 23 de la LC,

Hace saber:

Que con fecha 16 de febrero de 2017 se publicó anuncio del concurso 651/2016 respecto a la entidad VISURE SOLUTIONS, S.L., en cuyo punto 4 se ha incurrido en un error en cuanto a la dirección electrónica del administrador concursal por lo que se acuerda rectificar la misma en el sentido siguiente donde dice: "dirección electrónica despachovictormaillo.com" debe decir: "dirección electrónica despacho@victormaillo.com".

Madrid, 28 de marzo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170023162-1